

CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS HONDUREÑAS

A diferencia de ocasiones anteriores, esta vez los cambios operados al interior de las FFAA no sorprendieron a muchos, acaso quizás a los menos enterados o a los que ignoraban la intensa lucha por el control de la cúpula castrense que se ha venido llevando a cabo en el seno de la institución militar en los últimos meses.

Cuando en la mañana del viernes 26 de septiembre la población capitalina comenzó a observar con extrañeza los movimientos de algunas unidades militares, el cierre de la carretera al I Batallón de Infantería y el cerco tendido a las instalaciones del Regimiento de Caballería Blindada (Recablin), todos comprendieron que la pugna, sorda y subterránea, que venía agitando a los militares, por fin había hecho su explosión inevitable.

Al día siguiente, un escueto boletín de la oficina de relaciones públicas daba cuenta que el Coronel Guillermo Thuman, hasta entonces comandante de la rama de infantería (Ejército), había sido relevado de su cargo y nombrado en su lugar, con carácter temporal, el actual jefe de las FFAA, General Humberto Regalado.

Sin embargo, las cosas no eran tan simples ni terminaban ahí. Poco a poco la población se fue enterando que también habían caído otros altos oficiales y que se aproximaba una rotación a fondo en los mandos de las unidades castrenses. Entre los otros oficiales purgados estaban el Coronel William Thomas Said Speer, Comandante hasta entonces del Recablin, y el Coronel Héctor Aplíciano, quien se venía desempeñando recientemente como jefe de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército, después de haber sido durante algún tiempo jefe de inteligencia (C-2) de las FFAA.

Pase a la última página...

OCTUBRE 1986

66

BOLETIN INFORMATIVO
dh HONDURAS

Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)

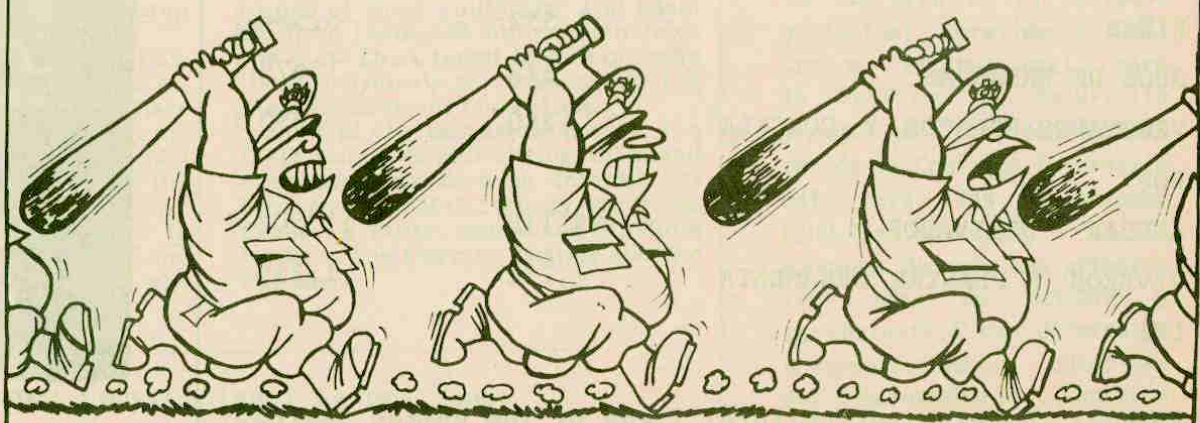
Apartado Postal 1887, Tegucigalpa, D.C., Honduras, Centro América

LA CARICATURA DE HOY

por: Doumont

LA DE NUNCA ACABAR...

Tomado de Tiempo/30/IX/86



DOUMONT.

30/9/86

ESPECIAL

VEA RESOLUCIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE HONDURAS. PÁGS. 13-15

POBRE PEON

Como un peón de la política norteamericana en Centroamérica calificó a Honduras Jaime Rosenthal, uno de los tres vicepresidentes del país.

Al referirse a las relaciones entre ambos países, Rosenthal dijo: "...para los EEUU Honduras y Nicaragua son secundarios, lo importante es la política interna allá y en ese sentido EEUU diseña su política hacia Nicaragua. Dentro de tal política, Honduras sólo es un peón", concluyó.

COMERCIO CON EEUU

Los EEUU tradicionalmente han sido el principal mercado comprador de los productos de exportación hondureños. Sin embargo, en los últimos años, debido a las medidas de carácter proteccionista, la reducción de las cuotas y la caída de los precios de algunos productos; el comercio con ese país ha sufrido ciertas variaciones. Mientras el valor por concepto de exportación bananera ha experimentado un aumento, las exportaciones de carne y café han sufrido descensos.

El siguiente cuadro muestra el valor de las exportaciones agrícolas hondureñas hacia los EEUU durante los años 1984 y 1985.

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRICOLAS
DE HONDURAS A EEUU. AÑOS FISCALES
1984-1985**

RUBRO	VALOR EN MILES \$	
	1984	1985
BANANOS	146,707	158,269
CAFE Y DERIVADOS	47,866	44,632
CACAO Y DERIVADOS	1,521	1,142
CARNE Y DERIVADOS	21,942	11,818
MELONES	1,289	1,776
PIÑAS	5,552	5,546
JUGO DE NARANJAS	372	1,673
VEGETALES, FRESCOS Y CONGELADOS	260	893
DOS		
AZUCAR Y DERIVADOS	33,118	11,502
VIVEROS Y PLANTAS ORNAMENTALES	1,751	1,319

FUENTE: Foreign Agricultural Trade of The United States. Calendar Year 1985. Departamento de Agricultura, Washington, D.C.

**HONDURAS
Y LOS ESTADOS UNIDOS****HONDURAS Y LA ICC**

En el Congreso norteamericano priva cierta desilusión por el poco aprovechamiento que Honduras ha hecho de las ventajas que ofrece la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), declaró Lawrence Therito, director del centro de información de la ICC durante una conferencia que sobre el tema ofreció a los empresarios de la costa norte hondureña.

A pesar de que Honduras tiene posibilidad de competir en 129 productos exportables frente a los demás países beneficiarios del programa (29 en total), los resultados hasta la fecha no han sido muy satisfactorios. El programa entró en vigencia en enero de 1984 y tendrá una duración de 12 años, garantizando, en el caso concreto de Honduras, la introducción libre de gravámenes al mercado de EEUU del 70% de las exportaciones nacionales.

NUEVAS MANIOBRAS

Los ejércitos de EEUU y Honduras llevan a cabo conversaciones para planificar nuevas maniobras militares conjuntas en el territorio nacional. Tales maniobras deberán llevarse a cabo en diciembre próximo, informó la prensa hondureña. (T/4/X/86).

APOYO IRRESTRICTO

George Shultz, Secretario de Estado norteamericano, reafirmó a su colega hondureño Carlos López, el irrestricto apoyo económico y militar de los EEUU a Honduras sobre todo para garantizar su seguridad ante lo que calificó como "actividades militares comunistas de Nicaragua".

La reunión entre ambos cancilleres tuvo lugar durante la última asamblea general de la ONU en Nueva York y duró media hora. También estuvo presente en la misma, el subsecretario para asuntos interamericanos, Elliot Abrams.

Por su parte, en Tegucigalpa, Arthur Skop, vocero de la embajada norteamericana en Honduras, informó que la administración Reagan confía incrementar el volumen de ayuda económica y militar a nuestro país hasta la suma de 237 millones de dólares en el presente año. (T/3/X/86).



•Everett E. Briggs

**NUEVO EMBAJADOR DE EEUU
EN HONDURAS QUE LLEGARA
MUY PRONTO A TEGUCIGALPA**

¿QUIENES FUERON?

EEUU - HONDURAS

Durante las agitadas reuniones en el Congreso norteamericano para discutir el asunto de la ayuda a los antisandinistas, en junio recién pasado, muchas fueron las denuncias sobre pagos irregulares, filtraciones y desvíos de cantidades millonarias de dólares hacia bolsillos particulares. El nombre de nuestro país y las FFAA de Honduras fue mencionado en más de una ocasión.

Durante una de sus múltiples intervenciones en contra de la ayuda a la oposición armada nicaragüense, el representante demócrata Michael Barnes hizo una denuncia que vale la pena conocer ya que concierne directamente a Honduras. En la página H 4290 del Congressional Record House correspondiente al 25 de junio del presente año se reproducen las palabras de Barnes, según las cuales fueron pagados 75 mil dólares a la esposa de un jefe militar hondureño, conocido como principal contacto de los llamados Contras aquí en Honduras. También, continúa Barnes, se pagaron más de 40 mil dólares a dirigentes políticos hondureños.

Vale la pena preguntarse: ¿Quiénes fueron esos hondureños que recibieron los dineros de la Contra y cuyos nombres no mencionó el representante demócrata en su denuncia ante el congreso norteamericano?

¿QUIENES FUERON?

Let me note, for example, that there was a payment from a supplier to the Cayman Islands bank account. There was a payment from one of the suppliers who received United States Treasury funds to the Cayman Islands bank account of a colonel in the Honduran Armed Forces.

There was more than \$75,000 in payments to a person who appears to be, and we do not know because we have not been able to ascertain this, but appears to be the wife of a key Honduran military officer, reported to be the principal contact with the FDN. We requested the State Department to tell us who this individual is. Presumably the State Department knows who

is receiving these funds. We have not received that information.

There were over \$40,000 in payments to leading Honduran politicians.

There were also additional payments to a person who appears to be related to one of these politicians, and again we have requested information from the State Department to find out who these individuals are. Presumably the State Department knows that.

A lot of the taxpayers' money, the GAO found, is still sitting in Miami bank accounts drawing interest for brokers. Some of the money was transferred to other banks and offshore banks in the Cayman Islands and the Bahamas.

VISITAS

El día 20 de septiembre la prensa hondureña reportó la llegada al país del señor Crescencio Arcos, actual funcionario del Departamento de Estado en la sección de diplomacia pública y ex director de la oficina de información (USICA) de la embajada norteamericana en Honduras.

Político hábil y con magníficas relaciones en los círculos de poder hondureños, Arcos sostuvo diferentes reuniones con las más altas autoridades del país.

El día 10 de octubre, diario El Heraldo informó sobre la sorpresiva visita del General John Galvin, jefe del Comando Sur del ejército de EEUU con sede en Panamá, a la base militar de Palmerola, en el centro del país.

El motivo declarado por Galvin para explicar su inesperada llegada a Honduras fue transportar al ex presidente Roberto Suazo, quien regresaba de un viaje a Washington.

Robert White, ex embajador de los EEUU en El Salvador y actual presidente del Centro Internacional para la Política de Desarrollo y uno de los coordinadores de la Comisión Internacional para las relaciones EEUU-Centroamérica, visitó Honduras durante los primeros tres días de octubre y se entrevistó con diferentes personalidades y autoridades gubernamentales, incluido el presidente Azcona. White expresó a la prensa sus críticas a la política de Reagan en la región.

Fuente: Congressional Record House
Page H 4290 - 25/VI/86

Iglesia de hoy

Pues, ¡No se respetan los derechos humanos!

FAUSTINO BOADO

Y nos duele decirlo así de claro al señor Ministro de la Presidencia que en nombre del Presidente de la República decía solemnemente a los asistentes al reciente seminario sobre "Protección Internacional de Derechos Humanos y las Responsabilidades del Estado" que uno de los fines del actual gobierno es "respetar los derechos humanos". Pues no señor Ministro: ¡no se respetan los derechos humanos! No dudo de la intención. Hasta estoy dispuesto a creer que ese respeto es una de las sagradas finalidades del gobierno. Lo que digo -y ahora y aquí, estoy además obligado a decir- es que el gobierno no logra esa finalidad ni siquiera en ese detalle abultado y fundamental como es el respeto a la dignidad e inviolabilidad de la persona.

El hecho ahí está, y por desgracia es uno entre muchos y además sintomático de un modo habitual de salvaguardar la así llamada "seguridad nacional". El hecho tiene los siguientes nombres propios y señas de identidad, de los que da fe el Comité del Servicio Jurídico de la parroquia de Las Mercedes de la ciudad de El Progreso (Yoro): La Dirección Nacional de Investigación -mediante efectivos perfectamente identificados- capturaron ilegalmente a Margarita López de Hernández empleada voluntaria del Comité. Y será bueno adelantar -para uso de cualquier mal pensante... que dicho comité cuenta con todos los requisitos legales y canónicos, y que ejerce su servicio humanitario en favor de todos los desválidos que necesitan protección legal. Pues bien, desde el jueves día 16 hasta el momento de redactar esta columna, hoy sábado día 18 no se ha podido dar con el paradero de la desaparecida. Los jefes del DNI niegan la detención, pero el Comité tiene pruebas y testigos fehacientes de los hechos. Y en los Juzgados se testifica que "no se ha librado orden de captura contra la perjudicada". Completa el cuadro jurídico el hecho de que se trata de una mujer, de una madre de familia y de una lactante que cría un tierno.

Por lo tanto, está claro: este hecho -sintomático, además decimos- demuestra que ¡no se respetan los derechos humanos! Está claro. Pero para mayor constancia vamos a reparar con ustedes los derechos básicos que en este caso se conculcan: 1o. El tutelado por el Art. 9 de la Declaración Universal que dice: "Nadie podrá ser arbitrariamente detenido". 2o. Los cuatro siguientes, tutelados por la Constitución: el del Artículo 84, que dice: "Nadie podrá ser arrestado o detenido sino en virtud de un mandato escrito de autoridad competente"; el del Artículo 85 que también dice: "ninguna persona puede ser detenida o presa sino en lugares que determine la ley"; el del 99, que reza: "el domicilio es inviolable"; y el por todos conocido como garantía del "Habeas Corpus" que acaba: "Las autoridades que ordenaren y los agentes que ejecutaren el ocultamiento del detenido o que en cualquier forma quebranten esta garantía incurrirán en el delito de detención ilegal". 3o. El Artículo VII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que define: "Toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tiene derecho a protección, cuidado y ayuda especiales".

Todos esos sagrados derechos se han violado -y se están violando- en la persona de esa mujer y madre de familia, de cuya honorabilidad y entrega al servicio de los demás damos fe nosotros y la dan aún mejor sus obras. Y fíjense que no apelamos a sus presuntos méritos para que la eximan de la ley. En el comunicado emitido por el Comité, se hace constar que la desaparecida es pariente del señor arzobispo monseñor Héctor E. Santos. Pero no apelamos ahora a sus méritos. Apelamos sencillamente a la ley. Cúmplase en ella cuanto ordena la Constitución. Désele el amparo jurídico que le compete por derecho natural y por ciudadanía hondureña. Y luego, júzguesela en buena hora. Pero ante tribunales competentes y con todas las garantías jurídicas que el derecho le otorga. Eso es lo que pedimos. Para ella y para todos los ciudadanos. Y otra cosa pedimos: que ni ella ni nadie sea juzgado por presuntas ideologías. Que es otra cosa que taxativamente prohíbe la Constitución. No ya ideas, pero ni siquiera intenciones, pueden nunca ser juzgadas por una ley externa. En su sabio latín lo dicen desde siempre los cánones: "de internis non iudicatur neque Ecclesia". O sea: "del fuero interno no juzga ni siquiera la Iglesia".

Queríamos que fuera verdad que en Honduras "se respetan los derechos humanos". Estamos dispuestos a colaborar para que esa buena intención del gobierno se haga realidad. Pero mientras casos como el presente nos abrumen, tenemos que proclamar con Puebla (146): "La Iglesia asume la defensa de los derechos humanos y se hace solidaria con quienes los propugnan".

LA IGLESIA Y EL HAMBRE EN EL SUR

La situación de hambruna generalizada que prevalece en la zona sur del país ha continuado agravándose. La ayuda enviada a la región no ha sido suficiente y en algunos casos ha sido objeto de saqueo o distribución irregular por parte de los políticos locales que se empeñan en distribuir la misma con criterios partidarios. Todo esto ha preocupado mucho a la iglesia de la zona que teme el estallido de la violencia por parte de los campesinos que, desesperados y angustiados, no encuentran una salida a su tragedia. Para alertar al gobierno y a la opinión pública sobre las posibles y graves consecuencias de la situación, la iglesia de Choluteca ha emitido el siguiente

COMUNICADO

El hambre que azota a una gran mayoría de los pobres sureños se ha agudizado en estos días como ya se habla previsto hace varios meses. Esta situación sigue preocupándonos profundamente tanto más que los efectos negativos en nuestra gente se perciben con más relieve actualmente.

Esto se verifica en muchos niños inflamados por el hambre, ancianos con apariencia cadavérica, deserción escolar; gente que no come, enfermos que no reciben atención médica por falta de recursos; hombres deambulando todos los días en las calles buscando trabajo; un número creciente de madres y niñas pidiendo limosna para sobrevivir. Observamos escenas de miseria en muchísimas comunidades como nunca lo habíamos visto en el pasado en esta área sureña. Constatamos que los esfuerzos realizados hasta el momento de parte del gobierno o de otras instituciones, por valiosos y encomiables que hayan sido, quedan completamente insuficientes ante la magnitud del problema.

Ante el clamor de un pueblo que reclama con angustia su derecho de vivir por medio de un poco de alimento, algo de trabajo y una asistencia médica mínima, aunque estos paliativos no podrían ser una solución adecuada a la problemática global del sur, queremos recalcar una vez más la gravedad de la situación presente, expresar nuestra convicción que la crisis es muy dolorosa y de ninguna manera exagerada por parte de nuestros hermanos campesinos que por otro lado están muy acostumbrados a

soportar privaciones de toda clase. Por tanto, como obispo y sacerdotes al servicio de este pueblo, nos sentimos solidarios con nuestros hermanos y dispuestos a apoyar sus acciones pacíficas emprendidas para hacer oír su grito de desesperación.

En este momento de angustia, pedimos respetuosamente a las autoridades civiles y militares su pronta y efectiva intervención a favor de esos hermanos sin recursos en un tiempo de crisis que puede durar todavía por lo menos hasta principios de diciembre.

Queremos expresar nuestro temor de que al no tomar en serio sus justos reclamos, nos podría llevar a una situación de violencia, a la que de ningún modo quisiéramos llegar.

El Dios de la Vida y del Amor nos invita a solidarizarnos de una manera efectiva con los que luchan con mucho coraje para conservar sencillamente su derecho a la vida.

Choluteca, 14 de octubre de 1986.

RAUL CORRIVEAU
Obispo de Choluteca
y su Presbiterio

¿GUERRILLAS EN HONDURAS?

Un escueto boletín informativo de las FFAA de Honduras dió cuenta de un combate entre soldados del IV Batallón de Infantería y un grupo de supuestos guerrilleros en el norteño departamento de Atlántida. De acuerdo a la información, en el choque armado perecieron dos guerrilleros y un soldado del ejército. Las fotografías de los insurgentes muertos



El cadáver de uno de los alzados muestra un impacto de bala en el rostro.

muestran a dos hombres que visten uniforme militar, con barba crecida y algunos ejemplares de libros que las FFAA calificaron como "literatura subversiva". El choque armado tuvo lugar el día sábado 11 de octubre en las cercanías de una aldea conocida como Yaruca, a 20 Km. de La Ceiba, el segundo puerto más importante del norte del país.

Cinco días antes un supuesto desertor de la guerrilla, Pablo Flores Portillo,

había sido capturado por los militares y presentado a los periodistas al día siguiente. Flores Portillo declaró que había sido reclutado para formar parte de un grupo guerrillero que opera en la región montañosa cercana y que, luego de permanecer varios días en el campamento, decidió desertar. Según sus declaraciones, el grupo guerrillero estaría compuesto por 10 personas.

El día 17 de octubre la prensa informó que el ejército continuaba con sus operaciones de búsqueda y persecución del grupo armado en un intento por tenderle un cerco y aniquilarlo.

El último movimiento guerrillero de importancia que ha surgido en Honduras tuvo lugar en 1983 cuando en el mes de julio penetró desde territorio nicaragüense una columna de 96 hombres armados al mando del Dr. José María Reyes. Después de algunos pequeños combates y luego de numerosas deserciones, el grupo fue finalmente diezmado tres meses después. En el intento de consolidación de una guerrilla en el territorio hondureño murieron el propio Dr. Reyes, el sacerdote norteamericano James Carney (Padre Guadalupe) y otros dirigentes del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC), Sección de Honduras, que fue la organización que montó y respaldó este intento guerrillero.

EL P.L. EN LA INTERNACIONAL LIBERAL

El gobernante partido liberal ha sido aceptado como miembro pleno en la Internacional Liberal, durante la reciente asamblea de esa organización política celebrada en Hamburgo, Alemania.

Así lo informó Carlos Montoya, presidente del parlamento hondureño y quien asistiera a la reunión de Hamburgo en representación del partido liberal de Honduras.

La recién constituida Federación Liberal de Centroamérica y del Caribe (FELICA) fue aceptada en calidad de miembro observador. El presidente de FELICA es el gobernante hondureño, José Azcona.

MAS AVIONES

La prensa hondureña informó sobre la nueva compra de aviones de transporte por parte de las FFAA por un valor de 62 millones de dólares. La compra, de acuerdo a la información, será realizada en Italia.

El vocero de las FFAA dijo desconocer el origen de la información y alegó no saber nada sobre la noticia. Los rumores circulan cada vez con mayor intensidad. Se sabe, por ejemplo, que el ex embajador norteamericano, John Ferch, mostró oposición a que la compra se realizara en Italia y propuso como solución alternativa que la misma fuera llevada a cabo en España. Debe recordarse además que los EEUU se comprometieron a mantener la superioridad de la Fuerza Aérea hondureña en la región centroamericana.

LOS CONTRAS EN HONDURAS

ZOZOBRA EN EL PATUCA

El secretario de Educación de la Unión Nacional de Campesinos (UNC), Lucas Aguilera, dijo que más de 25 vecinos de la zona del río Patuca, en el departamento de Olancho, permanecen en zozobra por la presencia de tropas de la "contra" y el éxodo masivo de desplazados de la región oriental del país hacia ese sector. (T/30/IX/86).

"CONTRAS" Vrs. CAFETALEROS

Los directivos de la Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE) enviaron un documento a la AID informando sobre los daños ocasionados por los "contras" a las familias de cafetaleros desplazadas que se encuentran en Cifuentes, después de abandonar sus cultivos en Yamale, Las Trojes, Mata de Guineo, Cerro Bijao, Arenales, Amparo, Las Delicias y otros lugares en la zona fronteriza con Nicaragua. Las pérdidas sufridas por las mencionadas familias se detallan de la siguiente forma: Total de manzanas con café abandonadas: 246.5; total de quintales de café sin recoger: 2,329; valor pérdidas: Café: \$ 466.000; Otros: \$ 486.000. (T/30/IX/86).

!FUERA "CONTRAS"!

Los pequeños caficultores desplazados de la zona fronteriza con Nicaragua, amenazaron con realizar una manifestación frente a casa presidencial si el gobierno no procede a la inmediata expulsión de los "contras". Representantes de 15 comunidades del departamento de El Paraíso se reunieron con el ministro de la presidencia, Celeo Arias, para exponerle la crítica situación que sufren como consecuencia de la presencia de los antisandinistas en aquella zona. (T/1/X/86).

CALLEJAS CON LA "CONTRA"

El líder nacionalista Rafael Leonardo Callejas declaró que el Partido Nacional en cuyas filas milita y él en lo personal, simpatizan con la lucha de los antisandinistas, a quienes calificó de "luchadores por la democracia". Tras desearles éxitos a los "contras" apuntó que éstos luchan por reivindicar el compromiso que contraje-

ron los sandinistas ante la OEA de instaurar la democracia en Nicaragua. (LT/6/X/86).

CUARTEL "CONTRA"

El secretario adjunto de la Unión Nacional de Campesinos (UNC), Víctor Peralta, denunció el propósito de los contrarrevolucionarios nicaragüenses de instalar un cuartel militar en la región oriental de Honduras, a solamente dos kilómetros de varios asentamientos de labriegos afiliados a dicha organización. Manifiestó Peralta que el presidente de esos asentamientos, Héctor Paz Martínez, le informó que la mayor parte de dichos campesinos han emigrado hacia Danlí porque "no quieren ser carne de cañón". (T/7/X/86).

FIRMES EN EL AGUACATE

El Congreso Nacional rechazó una moción orientada a desalojar a los contrarrevolucionarios nicaragüenses que se encuentran en la base militar de El Aguacate, Olancho. La moción fue presentada por el diputado olanchano Manuel Zelaya y en ella aducía que la presencia de los antisandinistas en ese lugar ha adquirido características peligrosas para nuestro país y, particularmente, para los habitantes del departamento de Olancho, y en especial para la ciudad de Catacamas. (T/15/X/86).

TERRORISMO EN SECUNDARIA

El Directorio Nacional de la Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza (FESE) denuncia, en campo pagado, la persecución y terrorismo instaurados por la contrarrevolución nicaragüense en perjuicio de los dirigentes estudiantiles aglutinados en la FESE. El documento señala concretamente al profesor Mario Izaguirre -que imparte clases en el Instituto Técnico Vocacional Honduras de la Colonia Kennedy -como uno de los principales colaboradores de los antisandinistas, y también a los individuos José Bustillo (Alias el Nato), Hebel Misael Cerrato, Fredy Dallas, Mario Valladares, Carlos Núñez, cabecillas de un grupo organizado por Izaguirre. Todos ellos andan armados con pistolas que utiliza el ejército, golpean a los dirigentes de la FESE y sobornan a los estudiantes sin empleo para que se alistén en las filas de la "contra". (LT/16/X/86).

AUMENTO DE INGRESOS

Los ingresos fiscales de Honduras experimentaron un aumento de 16 millones de dólares entre enero y septiembre del presente año en comparación con lo recaudado en el mismo período del año anterior. Tal situación obedece en parte al aumento en las exportaciones de café, mismas que se han visto estimuladas por la mejoría en los precios internacionales del grano. Esta información fue confirmada por el Banco Central. (T/23/IX/86).

PRESTAMOS

Los EEUU entregarán a Honduras 22 millones de dólares, ocho de ellos en carácter de donación y el resto como préstamo, para financiar un vasto programa de riego a nivel nacional que habrá de ejecutar el Ministerio de Recursos Naturales.

Los 14 millones de préstamo serán pagados en un plazo de 40 años, al 2% de interés anual durante los primeros diez y al 3% en los años siguientes. (LT/30/IX/86).

producción debe aumentar en 600 millones de lempiras, de los cuales 240 tendrían que ser en dólares. El Producto Interno Bruto hondureño asciende a 3 mil millones de dólares.

Rosenthal vaticinó que para finales de año el déficit presupuestario será de 300 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 200 provendrán de la ayuda internacional. En la actualidad el déficit presupuestario del Estado hondureño representa el 11% del PIB y la meta del gobierno es reducirlo al 5 o al 6%.

La tasa de crecimiento de la población hondureña, una de las más altas del mundo, se mantiene en el mismo nivel de 3.5%. La economía creció el año pasado a un ritmo de apenas 2.8%. (T/15/X/86).

SIGUE EL DESEMPLEO

Durante la inauguración del V Congreso de los Economistas hondureños fueron dadas a conocer las cifras más recientes sobre la situación del desempleo en Honduras:

PROBLEMAS DE LA ECONOMIA

MAS PRESTAMOS

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo por 27 millones de dólares a Honduras para financiar la conclusión y construcción de diversos centros hospitalarios en el país. Los intereses serán de uno por ciento durante los primeros 10 años y 2% a lo largo de los restantes 30 años. (EH/3/X/86).

CRECE LA DEUDA

En los nueve meses de su gobierno, el Presidente Azcona ha autorizado la contratación de préstamos por un valor de 240 millones de dólares, provenientes de la AID, el Banco Mundial, el BID, el Banco Centroamericano de Integración Económica y otras fuentes.

Esta información fue proporcionada por el Ministerio de Hacienda y divulgada por el diario El Herald. (EH/7/X/86).

SITUACION CRITICA

Para mantener la situación actual y evitar mayor descalabro, Honduras deberá asegurar un crecimiento de 3.5 a un 4% en su producto interno bruto durante los próximos años. Eso fue lo que dijo Jaime Rosenthal, uno de los tres vicepresidentes del país y encargado de los problemas económicos del gobierno. Para alcanzar ese objetivo la

de una población económicamente activa (PEA) estimada en 2 millones 200 mil personas, solamente tienen ocupación fija un millón 300 mil. Los 900 mil restantes constituyen el 41% de la PEA y son la cifra real del desempleo en el país. El gobierno apenas admite que el desempleo asciende al 25%. (T/15/X/86).

VAYA AYUDA

El 60% de la ayuda financiera en la cooperación técnica que Honduras ha recibido en los últimos años es destinado al pago de especialistas y consultores extranjeros, reveló un estudio del Consejo Superior de Planificación Económica. (LT/15/X/86).

POSICION DIFICIL

Honduras ocupa el lugar número 19 entre 24 países del continente americano como sujeto digno de crédito y país capaz de afrontar el pago de su deuda. Así lo reveló la revista norteamericana Inversionista Institucional luego de realizar una encuesta entre 75 bancos internacionales que clasificaron a los países de acuerdo a su credibilidad como deudores con capacidad de pago. Después de Honduras sólo quedaron Haití, Bolivia, Grenada, El Salvador y Nicaragua. La entrevista fue reproducida por la prensa nacional. (LT/16/X/86).

HONDURAS, EL PLAN Y LA AID

Las últimas declaraciones del ex embajador norteamericano en Honduras, John Ferch, en el sentido de que su embajada había tenido una participación decisiva en la elaboración del actual plan de desarrollo económico aplicado por el gobierno del Presidente Azcona, causaron un verdadero revuelo en los círculos políticos locales. Los defensores del régimen reaccionaron con cierta dureza contra el ex diplomático y uno de los tres vicepresidentes -Jaime Rosenthal -llegó a decir que no había que sentir vergüenza por las revelaciones del embajador y más bien habría que agradecerle por su interés y buena fe en la elaboración y diseño de un plan económico para nuestro país. Al mismo tiempo reconoció que Honduras es un peón de la política de Estados Unidos en Centroamérica.

Pero la verdad del asunto es que no sólo el plan actual fue elaborado con la asesoría y participación directa de los funcionarios de AID sino también el plan anterior. Días antes de que una misión parlamentaria hondureña viajara a Washington hace un par de meses sus integrantes recibieron de parte de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) un legajo de documentos informativos sobre las actividades de esa agencia en Honduras. Uno de esos documentos muestra claramente la enorme coincidencia que hay entre las metas del plan hondureño de desarrollo 1982-86 y las metas de la Comisión Nacional Bipartita en Centroamérica (NBCCA) también conocida como Comisión Kissinger. De igual manera se evidencia la similitud entre los objetivos del plan local y los programas y propósitos de AID en Honduras.

Para información de nuestros lectores, reproducimos a continuación un cuadro comparativo de metas y objetivos que refleja el nivel de la coincidencia.

METAS DEL PLAN QUINCENAL

1. Estabilización Económica y Financiera
2. Crecimiento Económico
3. Mejor Distribución del Ingreso y Mejoramiento de la Caridad de Vida.

METAS DE LA NBCCA

1. Estabilización Financiera
2. Transformación Económica
3. Distribución de los Beneficios del Crecimiento Económico
4. Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas

Ahora incluimos un cuadro comparativo que resume los objetivos de desarrollo del Plan quinquenal hondureño y los programas y propósitos declarados de la AID en Honduras.

GOBIERNO DE HONDURAS

1. Estabilización Económica y Financiera

Reducción de la brecha en la balanza de pagos

Reducción de la brecha fiscal

Mejoramiento de la captación, generación y uso de los recursos financieros, especialmente para crear empleo, e incrementar la disponibilidad de alimentos, sin acelerar la tendencia inflacionaria.

A I D

1. Estabilización Financiera

Apoyar la balanza de pagos de Honduras.

Apoyar las políticas económicas del GDH para:
 - Racionalizar el financiamiento de la deuda del sector público.
 - Racionalizar el gasto público
 - Aumentar el volumen, valor y tipos de productos exportables.
 - Racionalizar la tributación.

HONDURAS, EL PLAN Y LA AID

GOBIERNO DE HONDURAS

A I D

2. Crecimiento Económico

Modificar y ampliar la infraestructura productiva.

Racionalizar el uso de los recursos naturales para asegurar su conservación y obtención de los máximos beneficios de su explotación.

Incrementar y diversificar las exportaciones y los mercados.

Promover un desarrollo equilibrado del territorio buscando la integración nacional y su vinculación a la región centroamericana.

Minimizar el consumo de los derivados del petróleo.

3. Mejor Distribución del ingreso y Mejoramiento de la Calidad de vida.

Mejorar el nivel de ingresos y su distribución

Mejorar el nivel de vida, especialmente para la población marginal rural y urbana.

Integrar el campesino al bosque y mejorar el uso del suelo

2. Transformación Económica

Apoyar los programas del GDH para:

- Estimular la participación del sector privado.
- Acelerar el desarrollo agrícola-
- Mejorar y expandir la infraestructura rural.
- Proveer crédito a corto, mediano y largo plazo para fines productivos.
- Estudiar la propiedad de la tierra inculca y aumentar el acceso a tierras productivas
- Aumentar la investigación agrícola y los programas de extensión.

- Parar la deforestación e iniciar programas de protección ambiental.

- Apoyar la promoción de exportaciones.

3. Distribución de los Beneficios del Crecimiento Económico

Apoyar los programas del GDH para:

- Reducir el desempleo rural
- Promover la pequeña industria
- Promover la educación
- Expandir los programas de salud
- Proveer ayuda alimenticia

4. Fortalecimiento de las Investigaciones Democráticas

Apoyar los programas del GDH

para:

- Promover organizaciones comunitarias e institucionales democráticas tales como cooperativas, etc.
- Fortalecer el sistema judicial.

AYUDA CANADIENSE

Honduras ha sido el país centroamericano más beneficiado con la ayuda otorgada por el gobierno de Canadá en los últimos cinco años. De un total de 118 millones 352 mil 800 dólares entregados a Centroamérica entre 1980 y 1985, nuestro país recibió la suma de 39 millones 661 mil dólares mientras Nicaragua, el segundo país beneficiado, obtuvo 32 millones 505 mil dólares. Costa Rica, tercero en la lista, fue favorecido con 19 millones 146 mil mientras El Salvador recibió 12 millones 953 mil, Guatemala 9 millones 777 mil y Panamá obtuvo 2 millones 269 mil dólares.

La ayuda de Canadá a los países de la región se canalizó a través de vías bilaterales, la Misión Administradora del Fondo (MAF), algunas organizaciones no gubernamentales (NGO), la Cooperación Industrial y la Institucional.

El siguiente cuadro muestra la distribución por años y fuentes de la ayuda canadiense al gobierno y pueblo de Honduras.

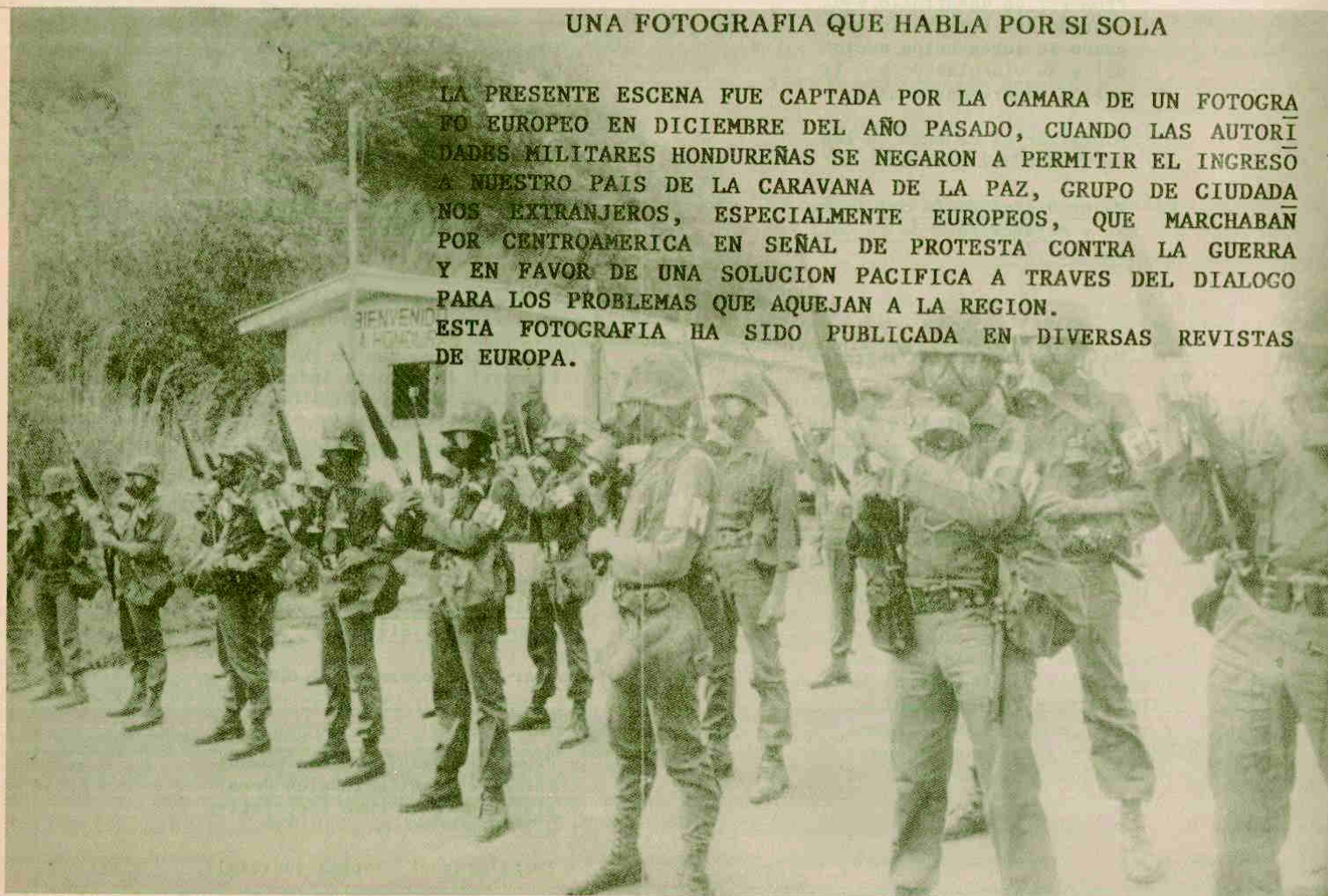
AYUDA CANADIENSE A HONDURAS
(En millones de dólares)

	80/81	81/82	82/83	83/84	84/85	T O T A L
Bilateral	3,626.0	3,048.3	3,306.0	1,666.9	17,514.8	29,162.0
Misión Adminis- tradora del Fondo	50.0	200.0	275.0	350.0	350.	1,225.
Organizaciones no gubernamentales	900.0	1,400.0	2,025.1	2,443.2	1,967.9	8,736.2(1)
Cooperación indus- trial	68.0	45.0	52.1	128.0	114.7	407.8
Cooperación insti- tucional	-	-	55.0	11.2	63.8	130.0
Ayuda alimentaria	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4,644.0	4,693.3	5,713.2	4,599.3	20,011.2	39,661.0

(1) \$ 3,763.4 de este monto fue financiado con fondos bilaterales (country focus projects)

UNA FOTOGRAFIA QUE HABLA POR SI SOLA

LA PRESENTE ESCENA FUE CAPTADA POR LA CAMARA DE UN FOTOGRAFO EUROPEO EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, CUANDO LAS AUTORIDADES MILITARES HONDUREÑAS SE NEGARON A PERMITIR EL INGRESO A NUESTRO PAIS DE LA CARAVANA DE LA PAZ, GRUPO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS, ESPECIALMENTE EUROPEOS, QUE MARCHABAN POR CENTROAMERICA EN SEÑAL DE PROTESTA CONTRA LA GUERRA Y EN FAVOR DE UNA SOLUCION PACIFICA A TRAVES DEL DIALOGO PARA LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA REGION. ESTA FOTOGRAFIA HA SIDO PUBLICADA EN DIVERSAS REVISTAS DE EUROPA.



UN NUEVO LIBRO DEL CEDOH

ADQUIERALO EN LAS DIFERENTES LIBRERIAS DEL PAIS



HONDURAS

Realidad Nacional y Crisis Regional

Varios Autores

“HONDURAS: realidad nacional y crisis regional” es un libro de extraordinario valor para todos aquellos interesados en conocer a fondo qué es lo que está pasando en este país, cuáles son sus perspectivas y cuál el pensamiento que sobre ello tienen los distintos sectores sociales y políticos de la comunidad nacional.

El libro reúne las ponencias presentadas por veinte autores hondureños - intelectuales, empresarios, académicos, periodistas, campesinos y dirigentes políticos - durante la celebración de una conferencia internacional dedicada a Honduras y organizada por la Universidad Internacional de La Florida, en el mes de noviembre de 1984. Se incluyen también las exposiciones de cinco académicos norteamericanos y el texto de los principales comentarios formulados durante las diferentes discusiones en torno a temas tan importantes como los problemas de la democracia en Honduras, el asunto de los derechos humanos, la economía, la cuestión agraria y el caso de la política exterior hondureña y su íntima relación con la seguridad nacional.

Con la publicación de este valioso libro, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) cumple con uno de sus objetivos principales, cual es el de contribuir a desarrollar un mejor y más profundo conocimiento de la realidad hondureña.

Centro de Documentación de Honduras
CEDOH

EDUCACION PREESCOLAR

Sólo un 11% de los 500 mil niños en edad preescolar existentes en Honduras reciben este tipo de enseñanza, pues únicamente 52 mil 550 de ellos asiste actualmente a los denominados niveles de pre-kinder y preparatoria. Sin embargo, el nivel de pre-kinder dejó de funcionar en los jardines de niños oficiales por falta de recursos económicos y hoy se mantiene exclusivamente en los centros que operan en el sector privado. (LP/15/X/86).

LA JUSTICIA EN HONDURAS

"El Herald" de Tegucigalpa, en su edición del 14 de octubre, comentó editorialmente el informe presentado por el Instituto de Investigación Jurídica -en el curso de la IV Semana Científica realizada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras- sobre la realidad de los centros penitenciarios en este país.

El diario capitalino subraya el criterio sustentado en ese informe referente a que en Honduras sólo en dos ocasiones se han hecho intentos para reformar el sistema penitenciario, sustituyendo el régimen de custodia por uno de rehabilitación. El primero de ellos en 1884, dura te el gobierno del doctor Marco Aurelio Soto y el segundo, en la ciudad puerto de La Ceiba, cuando era titular del Ministerio de Gobernación y Justicia el en ese tiempo coronel Juan Alberto Melgar.

Esta segunda experiencia probó las posibilidades del tratamiento extramuros de los reclusos, haciéndolos trabajar la agricultura en terrenos del Estado.

El informe del IJ revela, asimismo, que la población penitenciaria de Honduras (distribuida en 24 establecimientos) hasta el mes

de agosto de 1986 era de 2934 reclusos; de los cuales 2475 son reos sin condena, 459 reos bajo condena, 12 son reos sin proceso y aproximadamente 88 han sido miembros de las Fuerzas Armadas. En su mayor parte -según el documento en mención- los reclusos permanecen internados bajo dos clasificaciones: con detención preventiva o reos sin condena y reos condenados. El primer grupo representa el 84.36% del total y el segundo solamente el 15.64%. El índice de edades es como sigue: el 70% tiene de 18 a 30 años, el 24% de 31 a 50, el 4% tiene más de 51 y el 2% menos de 18, no obstante ser ilegal su permanencia en tales sitios.

Otros datos de interés ofrecidos por el equipo humano que hizo una investigación de campo en los centros penales y en los juzgados correspondientes son estos: el 71% de los reclusos procede de las áreas rurales, el 37% no sabe leer ni escribir, el 34% no terminó la escuela primaria, el 21% hizo la escuela elemental, el 5% inició la educación media, el 2% la finalizó y el 1% empezó la educación superior. (EH/14/X/86).

NOTICIAS VARIAS

HABEAS CORPUS

El Comité de Derechos Humanos en Honduras interpuso el 22 de octubre un recurso de Habeas Corpus a favor de cuatro personas que fueron arbitrariamente detenidas por autoridades de la DNI en la zona norte del país. Se trata de Margarita López, Noemí Aguilar, Hermes Aguilar y Armando Chávez, todos ellos capturados por la DNI en el marco de la vasta operación militar realizada en el departamento de Atlántida contra un supuesto grupo guerrillero. Margarita López, miembro del Comité de Servicios Jurídicos de la Parroquia Las Mercedes, en el Progreso, Yoro, es sobrina de Monseñor Héctor Santos, Arzobispo de Tegucigalpa. Las autoridades militares, a través del Teniente Coronel Héctor Claros, jefe de la segunda región de la FUSEP, negaron tener en su poder a la sobrina de Monseñor Santos.

HUELGA DE HAMBRE

Un total de 60 empleados del Instituto Nacional Agrario se declararon en huelga de hambre el 20 de octubre para protestar contra los despidos laborales que últimamente ha decretado el director de esa institución, Mario Espinal, uno de los funcionarios más cercanos al presidente Azcona y protegido del mismo.

REFUGIADOS

Según datos de las Naciones Unidas, de los 130 mil refugiados debidamente registrados en Centroamérica, un total de 45,300 están ubicados en Honduras. Sin embargo, de acuerdo a los datos de la Oficina de Migración, el número de refugiados en Honduras asciende a 50,923. Esta misma oficina estima que más de 20 mil refugiados no están registrados, lo que haría una cantidad superior a los 70,000.

IGLESIA

De acuerdo a una encuesta elaborada a nivel nacional por la institución religiosa Visión Mundial, en Honduras hay en estos momentos 447 mil personas que profesan la fe protestante, es decir el 12% de la población. La misma encuesta revela que existen en el país 3,000 iglesias de signo protestante.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION No. 16/84
CASO No. 7951 (HONDURAS)
4 DE OCTUBRE DE 1984

CONSIDERANDO:

1. Que se puede tener como incontrovertible el hecho de que FRANCISCO FAIREN GARBI y YOLANDA SOLIS CORRALES, portadores de pasaportes costarricenses, han viajado desde San José, Costa Rica, el 8 de diciembre de 1981, por vía terrestre, en automóvil particular con destino a Córdoba, Estado de Veracruz, México.

No solamente lo afirma el reclamante, sino también lo confirma el Gobierno de Nicaragua, en nota en que informa el ingreso de aquellas dos personas en su territorio y la salida de las mismas para el territorio de Honduras.

2. Que de la misma manera, puede considerarse comprobado de el hecho de que *Francisco Fairén Garbi* y *Yolanda Solís Corrales* ingresaron en el territorio de Nicaragua en la época de su viaje. El hecho está implícito en las informaciones de la Embajada de ese país en Costa Rica, pues las autoridades nicaragüenses, desde el primer momento (8 de enero de 1982) certificaron la salida de los dos desaparecidos el 11 de diciembre de 1981 por el puesto fronterizo de "Las Manos", a través del cual ingresaron en el territorio de Honduras.

3. Que las comunicaciones posteriormente presentadas por los Gobiernos de Honduras y Guatemala no tienen la misma coherencia de los informes del Gobierno de Nicaragua. A saber:

a) El 14 de enero de 1982, en nota firmada por el señor Primer Secretario y Cónsul de la Embajada de Guatemala en San José de Costa Rica, categóricamente, se afirma que los desaparecidos "no entraron ni salieron de Guatemala" entre el 8 y el 12 de diciembre de 1981 "lo cual está registrado en la Dirección General de Migración de Guatemala".

Teniendo en cuenta que los desaparecidos habían ingresado en Honduras, según lo que fuera certificado por el Gobierno de Nicaragua, y que de allí no salieran, según la información del Gobierno de Guatemala, la conclusión natural sería la permanencia de aquellas personas en territorio de Honduras.

b) A su vez, el Gobierno de Honduras hizo una inicial declaración de que los desaparecidos no constaban en el listado de computador de las entradas en Honduras entre el 8 y 15 de diciembre de 1981, según aclaraciones presentadas al señor Cónsul de Costa Rica en Honduras.

Eso llevaría a la conclusión inaceptable de que los dos jóvenes desaparecidos no se encontraban en ninguno de los países de su itinerario turístico.

c) Existió, por lo menos inicialmente, una flagrante

contradicción entre las informaciones de los Gobiernos de Nicaragua y Guatemala y las informaciones del Gobierno de Honduras, lo que, en aquel momento, hacía imposible averiguar cual era la información correcta, toda vez que, en síntesis, los tres Estados supra referidos negaran la permanencia, en sus territorios de Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales.

4. Que ocurrió todavía que el Gobierno de Honduras el 11 de febrero de 1982, en documento firmado por el señor Secretario General de Población y Política Migratoria, admitió algo nuevo, es decir, que, al contrario de lo que fuera afirmado anteriormente, YOLANDA SOLIS CORRALES ingresó en Honduras el día 12 de diciembre de 1981. Y se hizo constar, al mismo tiempo, que lo mismo no ocurrió con FRANCISCO FAIREN GARBI, agregándose, además, el hecho significativo de que no fue registrada la salida de ambos ciudadanos costarricenses del territorio de Honduras.

5. Que la contradicción inicial se profundiza todavía más, por la circunstancia de que la Embajada de Honduras en Costa Rica, por la nota fechada el 19 de febrero de 1982 y firmada por la señora Albertina Benhard de Zelaya, Embajadora de Honduras, informa la intención del Gobierno de reanudar las investigaciones, porque hasta entonces no existía "evidencia de la entrada a Honduras de los jóvenes aludidos", de los cuales, por lo menos, Yolanda Solís Corrales, comprobadamente, había ingresado en Honduras, según el certificado antes citado del señor Secretario General de Población y Política Migratoria, fechado el 11 de febrero.

6. Que el Gobierno de Guatemala, a su vez, negó, inicialmente, la existencia de registros relativos al ingreso de los dos desaparecidos en su territorio, del 8 al 12 de diciembre de 1981. El certificado respectivo, firmado por el señor Carlos Augusto López Santizo, Primer Secretario y Cónsul de la Embajada de Guatemala en San José de Costa Rica, tiene fecha del 14 de enero de 1982.

Sin embargo, el 3 de febrero de 1982, la Dirección General de Migración de la República de Guatemala, en documento firmado por el Inspector Jefe de Migración, señor Ismael Morales Chinchilla, y por el Inspector No. 4, Jorge Solares Zavala, contradicen el documento diplomático de 14 de enero anterior, pues indican que Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales entraron en el territorio de Guatemala, por la delegación de migración de "El Florido", el día 12 de diciembre de 1981, agregando que ambos salieron de Guatemala el día 14 de diciembre siguiente, por la de-

legación de migración de "Valle Nuevo", con destino a El Salvador.

7. Que el Gobierno de El Salvador, mediante certificado de movimiento migratorio del 23 de marzo de 1982, firmado por el Director General de Migración, el que obra en poder de la Comisión, certificó que "los señores Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales, de nacionalidad costarricenses, se les buscó entrada al país por las Delegaciones de las Chinamas y la Hachadura desde el 10 de diciembre al 20 del mismo mes, del año 1981, no encontrándose ningún movimiento migratorio".

8. Que la documentación procedente de las autoridades guatemaltecas contradice la información de las autoridades hondureñas, según las cuales únicamente Yolanda ingresó en el territorio de Honduras. La inexactitud de esa información fue reconocida, expresamente, por el Gobierno de Honduras, en telex urgente cursado al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, en fecha de 10 de marzo de 1982, transcribiendo una carta dirigida al señor Embajador en Tegucigalpa por el señor Ministro Edgardo Paz Barica.

En este documento se afirma que, en razón de investigaciones más detalladas, finalmente se pudo comprobar que las dos personas desaparecidas ingresaron en el territorio hondureño, efectivamente, por el puesto fronterizo "Las Manos", el día 11 de diciembre de 1981, por la tarde, recibiendo con fecha 12 el inicio del ciclo migratorio.

9. Que lo que se resalta, pues, es lo que Nicaragua informó (finalmente con el asentimiento del Gobierno de Honduras) que los dos desaparecidos efectivamente ingresaron en territorio hondureño.

El Gobierno de Honduras acepta el ingreso de los desaparecidos y afirma el paso de los mismos por el territorio de Guatemala, el cual, a su vez, informa, que los dos jóvenes viajaron, de inmediato, para El Salvador. Este último gobierno como quedó establecido en el numeral 7 de los considerandos negó el ingreso de estas personas a su territorio.

10. Que el reclamante no presentó ninguna acción al Poder Judicial de Honduras sin recurrir, por lo tanto, a las instancias previstas en dicho Estado. En opinión de la Comisión no se considera necesario agotar los recursos de la jurisdicción interna, debido a que las gestiones hechas por el reclamante ante varios gobiernos son suficientes para dar por satisfecho este requisito, máxime si se tiene en cuenta el tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos.

11. Es un hecho incontrovertible que Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales entraron en territorio de Honduras como este Estado lo reconce final-

mente a pesar de haberlo negado al comienzo; es dudoso que hayan salido de Honduras dadas las características especiales que se observan en las tarjetas de emigración que no tienen firma, están escritas a máquina al contrario de lo que comúnmente sucede; y fueron entregadas tres meses después de ocurridos los hechos; el Gobierno de Honduras no procuró a través del Poder Judicial establecer plenamente la identidad del cadáver de un joven encontrado con tres balazos en un lugar denominado "La Montañita" a 20 km de Tegucigalpa por cuanto no se hizo una segunda exhumación como le había sido pedido a través de la Cancillería de Costa Rica; y no existen investigaciones realizadas por el Poder Judicial de Honduras para esclarecer los hechos denunciados a pesar de la intervención de la Comisión y al contrario, las varias contradicciones en que incurrió dicho Gobierno no permiten aceptar la versión de que los ciudadanos costarricenses hayan salido de Honduras.

Los anteriores indicios graves, concordantes y necesarios llevan a la Comisión a la conclusión de que el Estado de Honduras es responsable de la desaparición de los señores Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales.

Por lo anteriormente expuesto,

LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

RESUELVE:

1. Declarar que los hechos en materia de la denuncia constituyen graves violaciones al derecho a la vida (artículo 4) y al derecho a la libertad personal (artículo 7), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que el Gobierno de Honduras es responsable de la desaparición de Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales de nacionalidad costarricense.
2. Recomendar al Gobierno de Honduras:
 - a) Que disponga la más exhaustiva investigación de los hechos denunciados, para establecer las circunstancias del desaparecimiento de Francisco Fairén Garbi y Yolanda Solís Corrales;
 - b) Que de acuerdo a las leyes hondureñas se sancione a los responsables de los hechos denunciados;
 - c) Que informe a la Comisión en un plazo de 90 días acerca de las medidas tomadas para poner en práctica las recomendaciones anteriores.
3. Comunicar esta resolución al Gobierno de Honduras.
4. Si transcurrido el plazo fijado en el numeral 2 de esta resolución, el Gobierno de Honduras no presentare observaciones, la Comisión incluirá esta resolución en su Informe Anual a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 59 inciso g) del Reglamento de la Comisión y transmitirá la presente resolución al peticionario en el presente asunto.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION No. 23
CASO 7951 (HONDURAS)
ABRIL 1986

VISTOS:

1. La resolución No. 16/84, aprobada por la Comisión en su 63o. Período de Sesiones (octubre de 1984), mediante la cual, en aplicación de lo previsto en el Artículo 42 (antiguo Art. 39) de su Reglamento, acordó presumir verdaderos los hechos materia de este caso, consistentes en la captura y desaparición del Sr. Francisco Fairén Garbí y la Srta. Yolanda Solís, ocurrida el 11 de diciembre de 1981, en Honduras, mientras se hallaban en tránsito por dicho país, formulando al Gobierno de Honduras las recomendaciones para que adoptara las medidas competentes sobre la situación examinada, a saber: a) dispusiera una investigación exhaustiva de los hechos denunciados; b) sancionara a los responsables de tales hechos y c) informar a la Comisión sobre las medidas tomadas para poner en práctica las recomendaciones anteriores;

2. Que, el Gobierno de Honduras, en nota de 29 de octubre de 1984 (Oficio No. 3004), presentó observaciones a la Resolución 16/84, solicitando su reconsideración, en vista de que se hallaba en marcha una investigación de una Comisión (especial) Investigadora para esclarecer las denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos, establecer las responsabilidades de los hechos y sancionar a los responsables de los mismos, ofreciendo remitir a la Comisión los informes sobre el resultado de los trabajos de dicha Comisión (especial) Investigadora.

3. Que el Gobierno de Honduras no ha suministrado la información ofrecida sobre el curso y resultado de las investigaciones que se hubieran efectuado por la mencionada Comisión (especial) Investigadora ni los que la CIDH le ha solicitado para poder proseguir con el estudio del caso;

4. Que el Gobierno de Honduras no ha suministrado las informaciones ofrecidas sobre los trabajos de la Comisión (especial) Investigadora ni lo que la CIDH le ha solicitado para poder proseguir con el estudio del caso.

5. Que, por tanto, el pedido de reconsideración de la Resolución 16/84 resulta infundado y carente de elementos de juicio, distintos de los ya examinados por la Comisión, que pudieren ameritar una reconsideración de la decisión tomada por la Comisión.

6. Que el Gobierno de Honduras no ha adoptado las recomendaciones de la Comisión o las medidas tomadas para poner en práctica tales recomendaciones no han sido eficaces o no han tenido ningún resultado para el esclarecimiento de los hechos materia del caso y la sanción de los responsables

CONSIDERANDO:

1. Que de los elementos de juicio presentados en este caso, tanto por el Gobierno de Honduras como por el

reclamante, se deduce que los presuntos lesionados en sus derechos o quien reclama en su nombre y representación, no tuvo acceso a los recursos de la jurisdicción interna de Honduras o fue impedido de agotarlos;

2. Que en el caso materia de la presente Resolución la Comisión no ha podido, por las características de la denuncia, aplicar el procedimiento de solución amistosa previsto en el Artículo 48, inciso 1, letra f de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Artículo 45 de su Reglamento.

3. Que al no ser aplicable el procedimiento de solución amistosa la Comisión debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 51, inciso 1, de la Convención, emitiendo su opinión y conclusiones sobre la cuestión sometida a su consideración;

4. Que la Comisión, en su 67o. Período de Sesiones (abril de 1986), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 51, inciso 1, de la Convención y en aplicación del inciso 3 del propio artículo y, además, habiendo transcurrido todos los plazos fijados para que el Gobierno aludido adoptara las recomendaciones de la Comisión contenidas en la Resolución 16/84, e informara sobre las medidas adoptadas, ha decidido que el Estado de Honduras no ha tomado las medidas adecuadas para remediar la situación examinada;

5. Que, asimismo, al no ser aplicable el procedimiento de solución amistosa, la Comisión puede al tenor del Artículo 50 de su Reglamento, someter el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si el Gobierno no hubiese adoptado las recomendaciones formuladas, y

6. Que el Gobierno de Honduras, en fecha 9 de septiembre de 1981, depositó el instrumento de reconocimiento de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Artículo 62 de la Convención;

LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

RESUELVE:

1. Publicar, en todas sus partes, la Resolución 16/84, así como el texto de la presente Resolución;

2. Referir el asunto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a los efectos previstos en el Artículo 63, inciso 1, de la Convención y, por tanto, que la Corte decida que hubo violación de los derechos a la vida (Art. 1), a la integridad personal (Art. 5) y a la libertad personal (Art. 7) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; que se reparen las consecuencias de la situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y, se otorgue a la parte o partes lesionadas una justa indemnización;

3. Comunicar esta Resolución a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al peticionario y al Gobierno de Honduras, conforme lo dispone el Artículo 50, inciso 2 del Reglamento de la Comisión.

CAMBIOS

Cuando se conocieron estas destituciones se pudo saber con mayor claridad quienes eran los perdedores en este nuevo episodio de la prolongada crisis de mando que agita a los militares hondureños desde el año 1983, época en que se inició la conspiración interna para derrocar al entonces General Gustavo Alvarez, misma que fructificó el 30 de marzo de 1984.

Fue evidente que el gran perdedor era el Coronel Said Speer, uno de los dos hombres fuertes del ejército junto al también Coronel Leonel Riera Lunati, desde la súbita destitución del anterior jefe de las FFAA, hoy General retirado Walter López, el 10. de febrero del presente año. Sin embargo, el hecho de que Said fuera el perdedor no convertía automáticamente a Riera en el vencedor. Para poder llevar a cabo el aislamiento de Said y su posterior envío al extranjero como agregado militar en Venezuela, Riera había tenido que acudir al decisivo apoyo de los Tenientes Coroneles, los mismos que se agrupan en la denominada Sexta Promoción de las FFAA de Honduras.

Hasta el momento Riera solamente ocupa la jefatura de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP), habiendo dejado el mando del poderoso e influyente I Batallón de Infantería. En este sentido, su posición no ha quedado muy fortalecida y sus aspiraciones para convertirse en el próximo jefe de las FFAA lucen todavía muy precarias. Es sintomático el hecho de que dos días después de los cambios, Riera abandonara el país supuestamente rumbo a Yugoslavia para participar en una reunión de Interpol. Sin embargo hay quienes creen que Riera iba en realidad a Washington para celebrar consultas con los norteamericanos. Más sintomático aún resulta el hecho de que Riera ha prolongado su estancia en el exterior más de lo debido y hasta finales de octubre todavía no se reintegraba a sus funciones.

Una cosa es evidente: los oficiales integrantes de la Sexta Promoción han salido más fortalecidos que antes y su nivel de influencia dentro de las FFAA se ha multiplicado. Seguramente esa influencia será mayor a finales de año cuando sea necesario decidir quién habrá de ser el nuevo jefe de las FFAA de Honduras durante el próximo período 1987-1990.

Los recientes cambios operados en el seno de la institución militar hondureña no significan ningún cambio sustantivo en la tradicional posición de los militares hondureños con respecto a su alianza político-militar con los EEUU y el enfoque de la crisis regional centroamericana. Sin variaciones sustanciales, la alianza se mantendrá y seguramente experimentará un mayor fortalecimiento en los próximos meses.

Es bueno saber que ya se han anunciado nuevas maniobras militares conjuntas para el mes de diciembre y que muy pronto serán adquiridos nuevos aviones de transporte al increíble costo de 52 millones de dólares, con la ayuda norteamericana.

¡SUSCRIBASE!

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ PaíS _____

SUSCRIPCION ANUAL: 12 boletines informativos más los boletines especiales, Cronologías y Balances Semestrales sobre Derechos Humanos (incluido el envío postal aéreo).

Honduras	£ 25.00
Norteamérica	\$ 25.00
Centro América y el Caribe	\$ 20.00
Suramérica	\$ 25.00
Europa	\$ 30.00

Remita cheque o giro postal a la orden del CEDOH: Apartado Postal 1882, Tegucigalpa, D.C.
Honduras, Centro América.

**CENTRO DE DOCUMENTACION
DE HONDURAS**
Apartado Postal 1882
Tegucigalpa, Honduras
Tel. 32-84-86

